INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUMVENERGY S.A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1 4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía ECUMVENERGY SA, presento a ustedes mi opinión e informe sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas

Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad directa del administrador de la

Compañía, así como el diseño, la implementación de procesos y mantenimiento de controles

internos para la correcta preparación y presentación de los mismos.

Responsabilidad del Comisario

Como comisario daré mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada y del cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, con base a pruebas selectivas de los registros contables y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, avaluando el control interno de la compañía. Para ello el administrador me ha facilitado la información de las operaciones, registros contables, documentación y procesos de la Compañía. También he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Toda esto ha aportado para poder expresar mi opinión basada en los resultados obtenidos

Opinión sobre cumplimiento

Considero que los estados financieros son razonables en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUMVENERGY S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. He podido constatar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

En mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Sra Gabriela Romero

Comisario

Quito, 1 de Abril del 2020